

AYUNTAMIENTO

TÁMARA DE CAMPOS (PALENCIA)

INFORMACIÓN PÚBLICA: relativa al desistimiento del procedimiento de Aprobación **PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO P.E.P.C.H.**, del Término Municipal de Támara de Campos (Palencia), a instancia del Ayuntamiento.

Aprobado Inicialmente el **PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO P.E.P.C.H.**, del Término Municipal de Támara de Campos, a instancia del Ayuntamiento, según documento redactado por el Arquitecto D. Carlos Pisano Alonso, por Acuerdo del Pleno de fecha 5 de Junio de 2012, y advertidos errores en su redacción, de acuerdo con el Informe de los técnicos municipales, y de conformidad con los artículos 87 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante acuerdo plenario de fecha 28 de Junio de 2012 se procede a Aprobar el desistimiento de la aprobación del Plan Especial de Protección que afecta al municipio de Támara de Campos.

Así mismo se acuerda Publicar dicho desistimiento dejando sin efecto el período de información pública de un mes publicado en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el diario Palentino y en la página Web de la Diputación Provincial.

Se acuerda determinar el levantamiento de la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los apartados 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º de la letra b) del art. 288 del RUCyL y de las demás que se estimen procedente y Dar cuenta de este acuerdo a todas las administraciones a las que se solicitaron los informes sectoriales antes de la aprobación inicial.

En Támara de Campos, a 28 de Junio de 2012. La Alcaldesa. Concha Gallardo García